



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

**Parlasur declara su Repudio ante
Persecución y Encarcelamiento de
diputados y líderes opositores en
Venezuela**





PROYECTO DE DECLARACION

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

**SU REPUDIO A LAS ACCIONES INCONSTITUCIONALES EN CONTRA DE LOS
DIPUTADOS JUAN REQUESENS, GILBER CARO Y EDGAR ZAMBRANO Y EL
ALLANAMIENTO DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE 14 DIPUTADOS
DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

Fundamentos:

Reafirmando los principios contenidos en la Declaración Política MERCOSUR/PM/SO/DECL/04/2014, que Declara al Mercosur como Zona de Paz, la cual ratifica los compromisos asumidos por los Estados Parte con los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos, la Declaración de la Unidad de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños, que rechazan el uso y amenaza de la fuerza, afirman el respeto al Derecho Internacional, proclaman la solución pacífica de las controversias para fortalecer la paz y seguridad de la región y la cooperación económica, política, social y cultural como medio para avanzar en la unidad de los pueblos y la consolidación de un espacio regional fundado en principios y valores comunes, la democracia y la complementariedad con otros mecanismos de integración en la región; en conjunción con el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur, artículo 1; 2; 3 y 10.

El progresivo apartamiento de Venezuela del Sistema Interamericano de DDHH y el secuestro del Poder Judicial, Electoral y Ciudadano por parte de quien usurpa el Poder Ejecutivo, acredita verosímiles sospechas sobre la transparencia, la corrupción gubernamental y la posible comisión de Delitos de Lesa Humanidad. Asimismo, la hiperinflación venezolana y la creciente inseguridad interior que atenta diariamente contra la vida, trabajo, salud y subsistencia básica del pueblo venezolano, ha generado una crisis migratoria en la Región, reconocida y atendida por la OEA, ACNUR, OIM y MERCOSUR entre otros organismos internacionales y regionales, resultado de la crisis humanitaria cuyo epicentro

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Parlamentario Wiston Flores



proviene del actual usurpador del gobierno venezolano, el cual culminó su período constitucional el pasado 10 de enero de 2019.

En Venezuela cada día es más evidente el retroceso democrático, que se expresa con el desconocimiento de la Asamblea Nacional como órgano esencial del Poder Legislativo Nacional; la instrumentalización de los demás órganos del Poder Público Nacional por acción inconstitucional de quien usurpa el Poder Ejecutivo; el desconocimiento de los derechos y garantías básicos que amparan al ciudadano frente a la acción abusiva del dictador Nicolás Maduro, por medio de los organismos paramilitares y militares que gozan de impunidad a sus múltiples delitos en el territorio nacional.

Actualmente la Asamblea Nacional de Venezuela y la comunidad internacional que aboga por la restitución de la Democracia, repudia el secuestro arbitrario del Diputado Edgar Zambrano 1er Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela y la toma del Palacio Federal Legislativo, impidiendo algunas sesiones del Poder Legislativo, hechos perpetrados por el Servicio Bolivariano de Inteligencia, cumpliendo instrucciones del usurpador Nicolás Maduro Moros.

Asimismo, condenan que el ilegítimo Tribunal Supremo de Justicia mediante inoqua sentencia ordene el allanamiento de la inmunidad parlamentaria de los Diputados Henry Ramos Allup, Luis Florido, Marianela Magallanes López, José Simón Calzadilla Peraza, Américo De Grazia, Richard Blanco Delgado, Edgar Zambrano, Carlo Alberto Paparoni Ramírez, Miguel Alejandro Pizarro Rodríguez, Franco Manuel Casella Lovaton y Winston Eduardo Flores Gómez, siendo este último Parlamentario del Mercosur, miembro de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

Es por ello, que nuestros esfuerzos se direccionan a exigir la inmediata liberación de los Diputados Edgar Zambrano, Juan Requesens y Gilber Caro secuestrados por la policía política del Régimen, como también, la restitución de todos los derechos parlamentarios de los diputados que se encuentran en esta situación. Este tipo de autoritarismos antidemocráticos, no pueden permitirse y tienen que ser denunciados por los Parlamentos en especial el del Mercosur, dado su proyección Regional al asumir una actitud institucional en el ejercicio del control político y la función legislativa, que para los Regímenes auto-

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Parlamentario Wiston Flores



cráticos hechos Gobiernos, estas denuncias pueden convertirse en registros peligrosos de sus violaciones de Derechos Humanos.

En Venezuela existe una tiranía y la comunidad internacional no puede quedarse al margen de una gravísima situación, por cuanto pone en peligro la estabilidad de la región, el derecho a la participación y representación democrática, como lo es la inmunidad y prerrogativas parlamentarias, las cuales han sido violentadas a los diputados de la Asamblea Nacional de Venezuela, que adicionalmente integran el Parlamento del Mercosur y el Parlamento Latinoamericano, es por ello que repudiamos esta conducta antidemocrática y tirana en Venezuela, que suprime por la fuerza los espacios esenciales para la deliberación política como lo es el Poder Legislativo.

El Parlamento del Mercosur, que representa los pueblos, no puede quedarse del lado de los cómplices y colaboracionistas de la tiranía del Usurpador Nicolás Maduro, los acontecimientos del 30 de abril de 2019 donde el pueblo se reveló según el artículo 350 de la Constitución Venezolana, se constituyó en una acción cívica y contundente que exige el restablecimiento del hilo constitucional y el cese de la Usurpación, que a su vez ha sido reprimida por la dictadura dejando un saldo de 273 ciudadanos detenidos y 5 ciudadanos asesinados; todo ello, confirma la necesidad y urgencia de tal solución política, donde el Régimen de Maduro es quien continúa el Golpe de Estado, agravado con la intromisión de la Federación Rusa, que sin ningún pudor a través del Ministerio de la Defensa ha apoyado la Usurpación.

Asimismo repudiamos el uso de la fuerza y la deshumanización de la Guardia Nacional Bolivariana, los terroristas armados conocidos como colectivos, han implementado acciones de violencia y asesinato al nivel de utilizar vehículos militares de orden público para atropellar a jóvenes que protestan, accionando disparos dentro de hospitales e iglesias, también sostienen una persecución contra los diputados de la Asamblea Nacional recrudescida en los casos de privación de libertad de Juan Requesens, Gilber Caro y Edgar Zambrano quien es el actual Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, medidas judiciales sobre los Diputados Henry Ramos Allup, Luis Florido, Marianela Magallanes López, José Simón Calzadilla Peraza, Américo De Grazia, Richard Blanco Delgado, Edgar

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Parlamentario Wiston Flores



Zambrano, Carlo Alberto Paparoni Ramírez, Miguel Alejandro Pizarro Rodríguez, Franco Manuel Casella Lovaton y Winston Eduardo Flores Gómez, como también medidas administrativas de prohibición de salida del país a Eudoro González Dellán, Dennis Fernandez y Williams Dávila Barrios quienes adicionalmente son Parlamentarios del MERCOSUR.

El Parlamento del Mercosur, consistente en su deber de representación de los pueblos y consolidación de la democracia en la región, debe unir esfuerzos para apoyar la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, a través de elecciones libres y justas, de conformidad con la Constitución Nacional, con nuevas autoridades electorales y condiciones óptimas que garanticen la libre competitividad electoral. Los derechos humanos y las libertades civiles de todos los venezolanos deben ser respetados. Los miembros de la Asamblea Nacional y los líderes de los partidos democráticos deben poder llevar a cabo su trabajo político sin temor a represalias o castigos. La libertad de los medios de comunicación debe restablecerse y los presos políticos deben ser liberados.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

**SU REPUDIO A LAS ACCIONES INCONSTITUCIONALES EN CONTRA DE LOS
DIPUTADOS JUAN REQUESENS, GILBER CARO Y EDGAR ZAMBRANO Y EL
ALLANAMIENTO DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE 14 DIPUTADOS DE
LA ASAMBLEA NACIONAL**

Artículo 1. Su repudio a las acciones inconstitucionales en contra de los diputados Juan Requesens, Gilber Caro y Edgar Zambrano quienes están privados de libertad, también a las medidas judiciales sobre los Diputados Henry Ramos Allup, Luis Florido, Marianela Magallanes López, José Simón Calzadilla Peraza, Américo De Grazia, Richard Blanco Delgado, Edgar Zambrano, Carlo Alberto Paparoni Ramírez, Miguel Alejandro Pizarro Rodríguez, Franco Manuel Casella Lovaton y Winston Eduardo Flores Gómez siendo este último Parlamentario del Mercosur, asimismo, las medidas administrativas de prohibición

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Parlamentario Wiston Flores



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

de salida del país a Eudoro González Dellán, Dennis Fernandez y Williams Dávila Barrios quienes adicionalmente son Parlamentarios del MERCOSUR.

Artículo 2. Su firme compromiso a unir esfuerzos para apoyar la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, a través de elecciones libres y justas, de conformidad con la Constitución Nacional, con nuevas autoridades electorales y condiciones óptimas que garanticen la libre competitividad electoral, donde los derechos humanos y las libertades civiles de todos los venezolanos deben ser respetados, en el marco garantista a los miembros de la Asamblea Nacional y los líderes de los partidos democráticos que deben poder llevar a cabo su trabajo político sin temor a represalias o castigos, la libertad de los medios de comunicación debe restablecerse y los presos políticos deben ser liberados.

Wiston Flores

Parlamentario del Mercosur

Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos

